

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	36,028.59	36,028.59	36,028.59	36,028.59	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,834,743.00	(2,333,073.53)	1,501,669.47	1,501,669.47	1,500,060.11	39.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	95,333,446.00	12,132,222.22	107,465,668.22	107,465,668.22	106,356,693.24	111.56
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$99,168,189.00	\$9,835,177.28	\$109,003,366.28	\$109,003,366.28	\$107,892,781.94	108.80

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$90,230,613.00	\$9,644,237.22	\$99,874,850.22	\$93,874,065.69	\$83,436,911.46	93.99
Materiales y Suministros	2,076,737.00	(1,634,661.97)	442,075.03	438,948.58	436,338.58	99.29
Servicios Generales	6,860,839.00	(193,648.51)	6,667,190.49	6,423,407.25	6,252,113.17	96.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	6,479.02	6,479.02	6,479.02	6,479.02	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	1,394,791.31	1,394,791.31	1,394,791.31	1,394,791.31	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$99,168,189.00	\$9,217,197.07	\$108,385,386.07	\$102,137,691.85	\$91,526,633.54	94.24

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$107,892,781.94**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$99,168,189.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **108.80%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La variación obedece a los rendimientos generados por las cuentas bancarias del Instituto”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Se realizó reducción por la cantidad \$2,930,743.00, de la fuente de financiamiento de ingresos propios en los egresos, quedado la cantidad de \$904,000.00 en el modificado, según oficio de autorización No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/130520/001/VII/2020. Sin embargo, al cierre del ejercicio, se devengaron de más ingresos de la fuente de financiamiento de ingresos propios con respecto al modificado por \$831,404.06, lo cual derivó a un cierre del ejercicio, un devengado de ingresos propios por \$1,501,669.47; esto provocó que la reducción al cierre del ejercicio de los ingresos de la fuente de financiamiento de ingresos propios, fuera de \$2,333,073.53”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “Ampliación de \$3,794,291.22 de Incremento salarial 2019, autorizado en el año 2020, según oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/310120-0001/I/2020. Ampliación de \$2,487,985.00 de Crédito Fiscal autorizado con el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/070120-0001/I/2020. Ampliación de ajuste al Anexo de Ejecución, \$1,283,134.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/241120-0001/XI/2020. Ampliación Apartado D Incremento salarial 2020, \$3,760,892.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041220-0004/XII/2020. Y Ampliación Apartado F Incremento del 1 al 3% 2020, \$805,920.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041220-0005/XII/2020. La variación corresponde a la ampliación presupuestal de incremento salarial 2019, crédito fiscal 2020, ajuste a Anexo de Ejecución 2020, Incremento Salarial del Anexo "D" e Incremento del 1 al 3% Apartado "F" 2020”.
(Figura 1)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

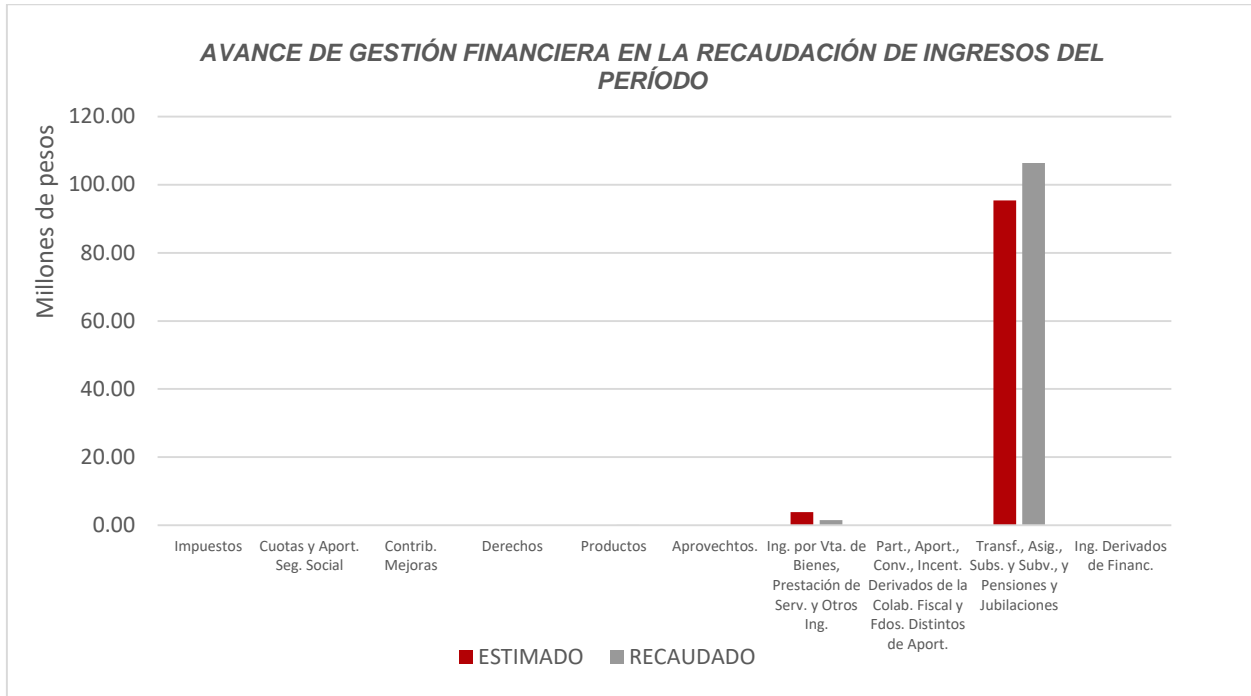


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$102,137,691.85**, en relación con el Egreso Modificado por **\$108,385,386.07**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **94.24%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La ampliación de \$3,794,291.22 es el Incremento salarial 2019 autorizado en el año 2020, mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/310120-0001/I/2020. Ampliación de ajuste al Anexo de Ejecución, \$1,283,134.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/241120-0001/XI/2020. Ampliación Apartado D Incremento salarial 2020, \$3,760,892.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041220-0004/XII/2020. Y Ampliación Apartado F Incremento salarial 2020, \$805,920.00, SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/041220-0005/XII/2020. Se devengaron menos recursos como resultado de la baja demanda de cursos de capacitación con respecto al 2019. Esto se da como resultado de la emergencia sanitaria del COVID-19, de acuerdo a los requerimientos presupuestales de nómina derivado del SIDEOL, en relación al disponible del período”. **Materiales y Suministros**, “Se dejaron de recaudar ingresos por venta de cursos y certificaciones, derivado de la contingencia del COVID-19, por lo cual, se realizó reducción en el ingreso estimado según oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/130520/001/VII/2020”. **Servicios Generales**, “La ampliación de \$1,093,193.69, corresponde a Crédito Fiscal autorizado con el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/070120-0001/I/2020. Se realizó reducción a los Ingresos Propios por un importe de \$1,286,842.20, según oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/130520/001/VII/2020. La variación corresponde a que se dejaron de recaudar ingresos por venta de cursos y certificaciones, derivado de la contingencia del COVID-19, esto obligó a un menor devengado”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, sin variación, y respecto al importe en la columna de Ampliaciones y Reducciones, “Excedente de recursos captados en el ejercicio 2019 y devengados en 2020”. Y **Deuda Pública**, sin variación, y respecto al importe en la columna de Ampliaciones y Reducciones, “La ampliación de \$1,394,791.31, corresponde a Crédito Fiscal autorizado y aplicado con el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/070120-0001/I/2020”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

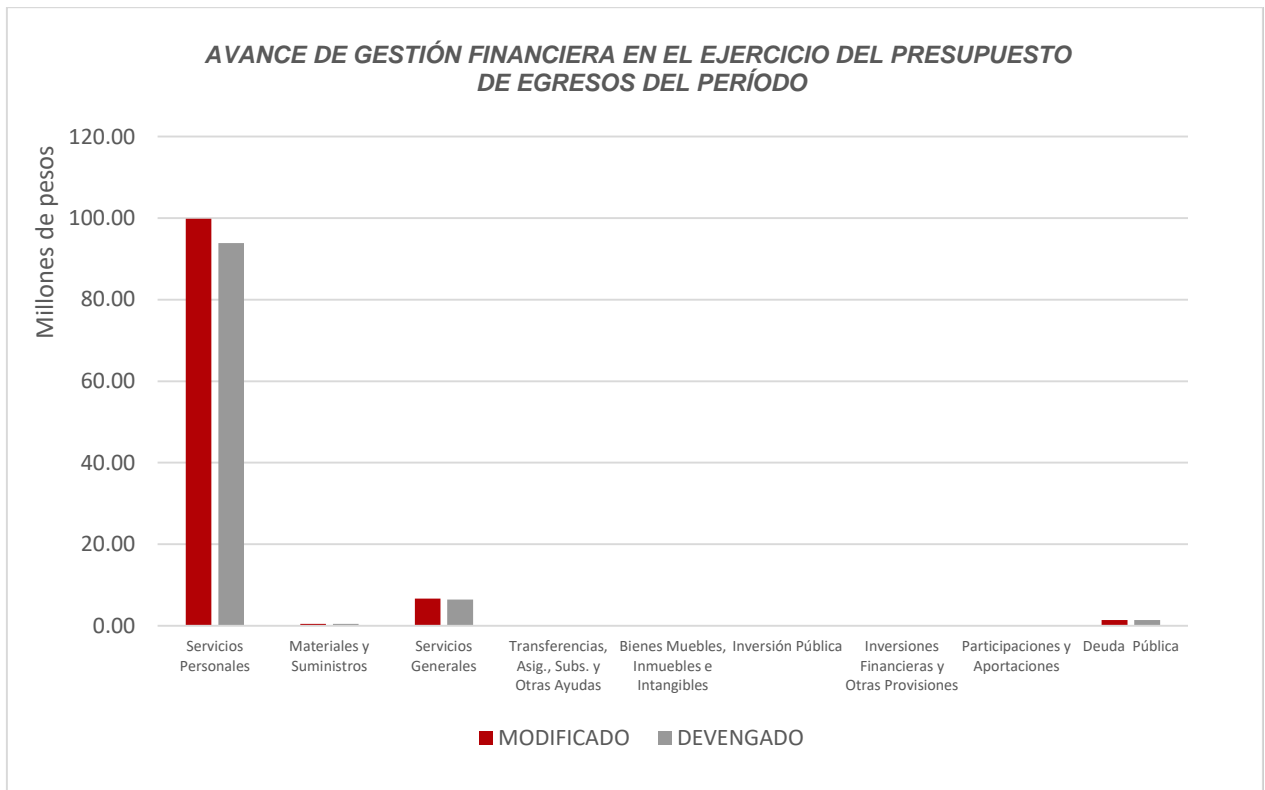


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad recaudó un monto mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **12.26%**, en el segundo el **35.20%**, en el tercero el **21.78%** y en el cuarto el **30.76%**; y el excedente de recaudación por el **8.80%**.

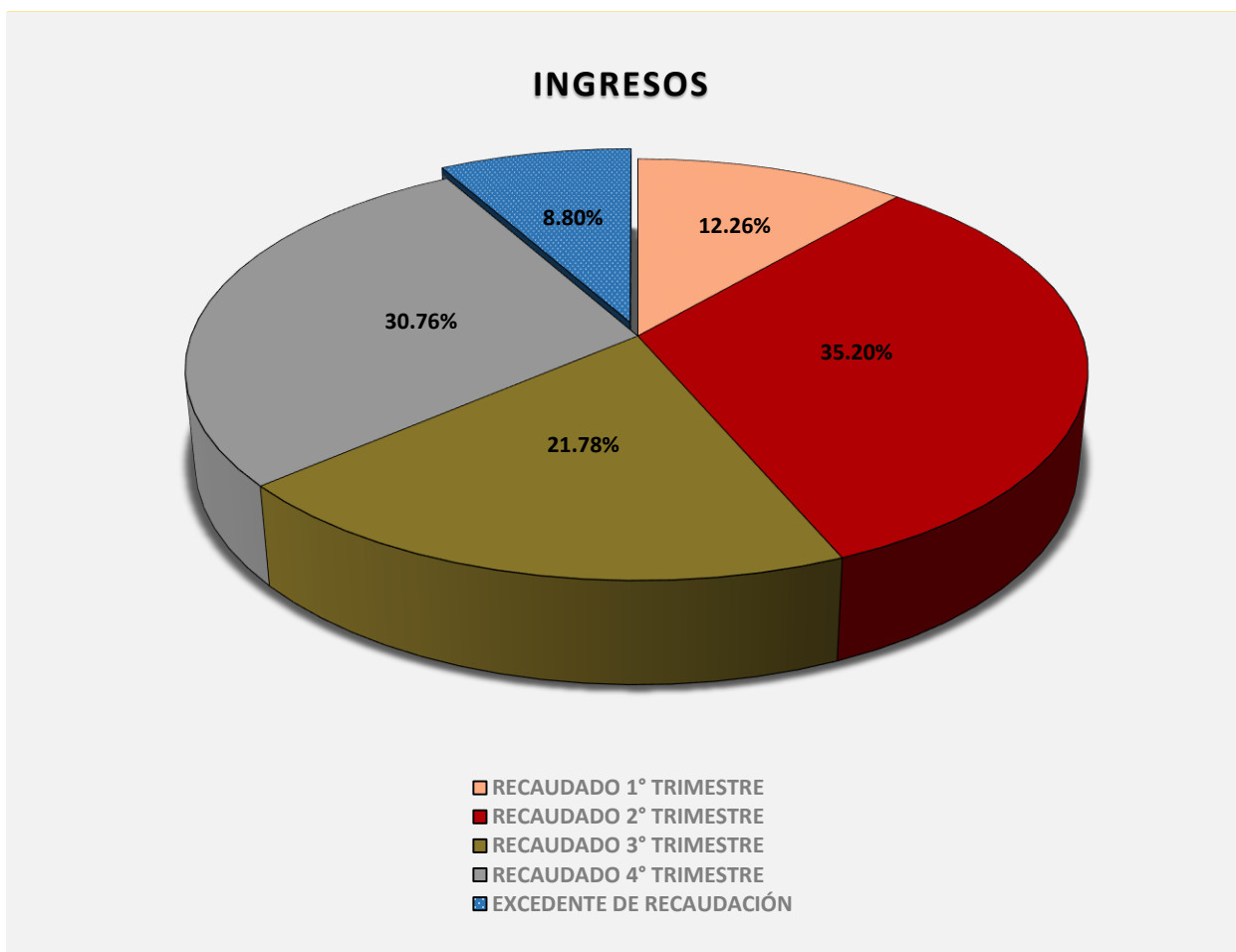
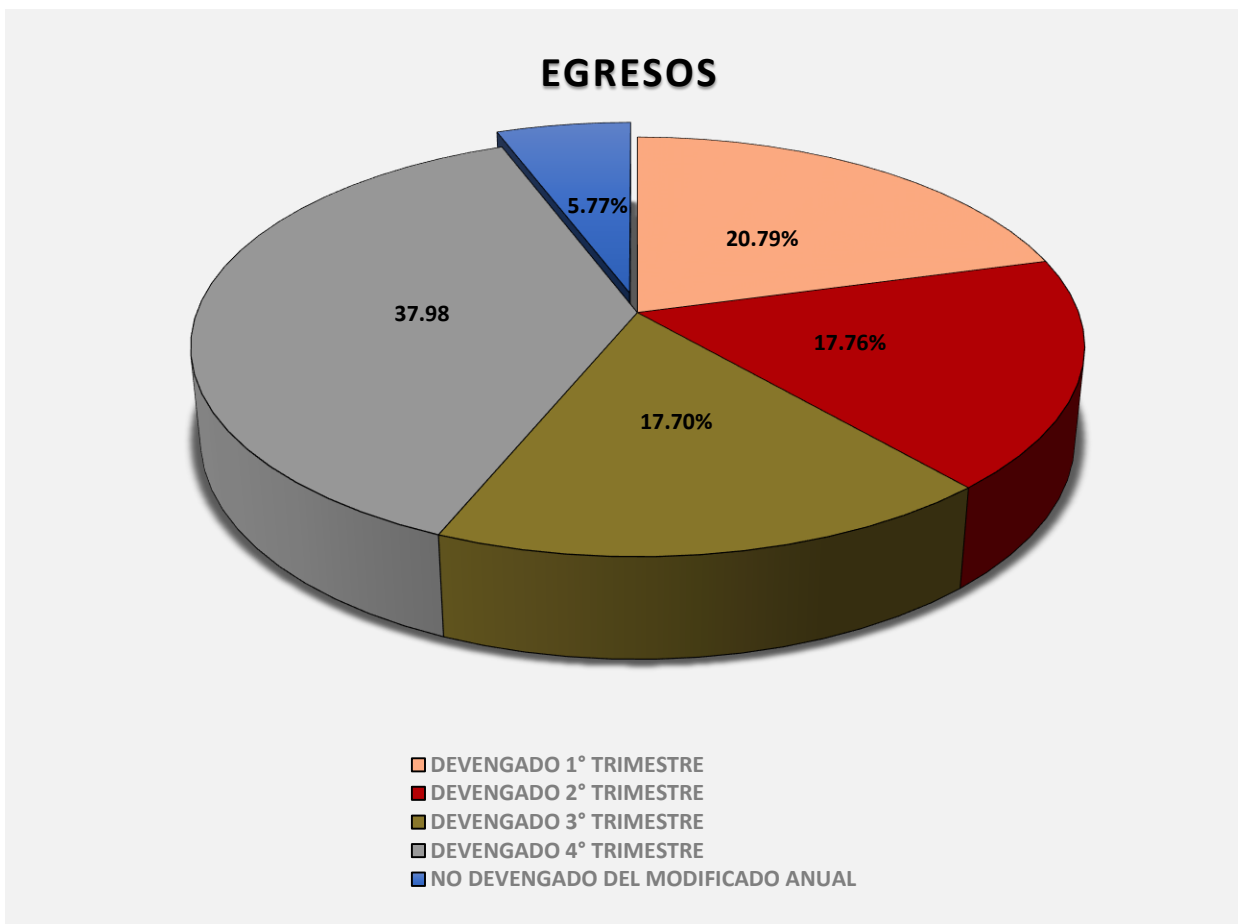


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.79%**, en el segundo el **17.76%**, en el tercero el **17.70%** y en el cuarto el **37.98%**; quedando un **5.77%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



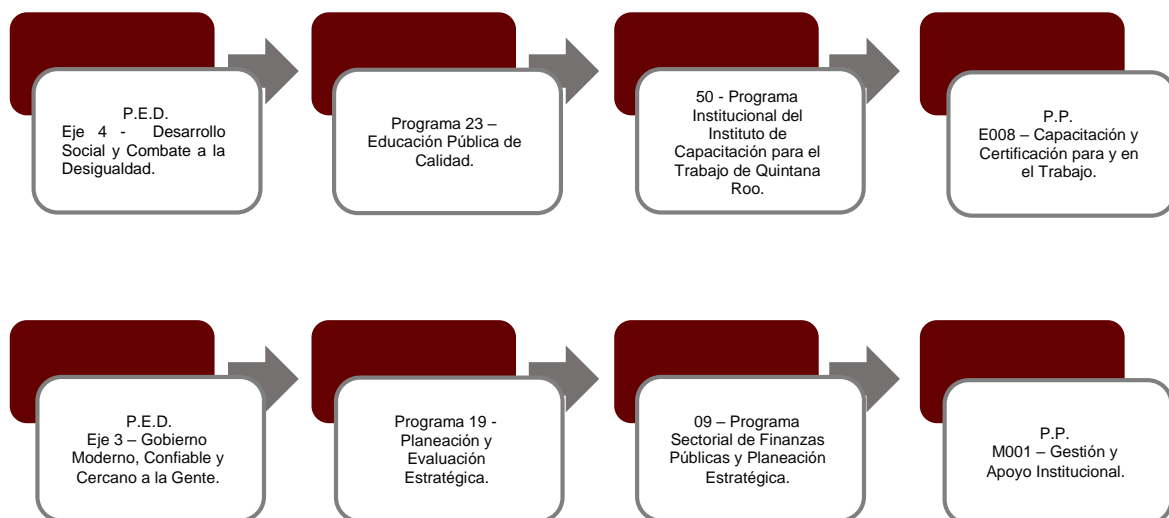
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$99,168,189.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E008 - Capacitación y Certificación para y en el Trabajo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$80,446,117.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$18,722,072.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E008 – Capacitación y Certificación para y en el Trabajo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita mejorar la calidad de vida de las personas mediante la capacitación y certificación.	Porcentaje de población alfabeta de 15 a 65 años que recibe capacitación para el trabajo.	Anual	1,090,363	No	0	0	0	32,866	3.01%	3.01%	
					0	0	0	1,090,363			
P- Las personas de 15 años y más del Estado de Quintana Roo se capaciten y/o se certifiquen para y en el trabajo.	Porcentaje de personas egresados en los programas de capacitación y certificación, obtienen su diploma o certificado.	Anual	1,090,363	No	0	0	0	23,463	2.15%	2.15%	
					0	0	0	1,090,363			
C01 - Personas atendidas a través de cursos de capacitación y/o certificación..	Porcentaje de personas inscritas en los programas de capacitación y certificación.	Trimestral	28,600	Si	6,911	7,054	12,066	6,835	86.14%	114.92%	
					2,865	5,925	11,875	7,935			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR- SED Entidades.	Anual	15	No	0	0	0	14	93.33%	93.33%	
					0	0	0	15			
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	1,703	No	0	0	0	1,266	74.34%	74.34%	
					0	0	0	1,703			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	24	Si	1	1	3	3	50.00%	33.33%	
					6	6	6	6			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E008 – Capacitación y Certificación para y en el Trabajo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **3.01%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “se atendió a un porcentaje menor a la meta establecida debido a la disminución de las personas atendidas en el Estado de Quintana Roo por la afectación de la emergencia sanitaria del Covid-19”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **86.14%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se realizaron campañas en redes sociales muy intensas para ofrecer cursos en línea y a distancia, cuales se ofertaron a costos muy accesibles que derivaron que la población demandara los servicios en buena cantidad, por lo cual se obtuvieron resultados satisfactorios”.

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “se alcanzó la meta satisfactoriamente”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **50.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “se realizó una campaña en redes sociales muy intensa para ofrecer cursos en línea y a distancia, se obtuvieron muy buenos resultados, sin embargo a pesar que se ofrecieron cursos a costos muy accesibles, en los trimestres las metas de los indicadores no se cumplieron en su mayoría en los tipos de cursos que se ofertan, sin embargo como meta final en los trimestres acumulados se cumplió la meta en la totalidad anual de cursos programados sin embargo, en el rubro de certificaciones quedamos abajo de lo programado derivado de las restricciones de en impartir evaluaciones de manera presencial derivado de la contingencia sanitaria del Covid-19”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.